

Primera.—Las fincas señaladas y el vehículo salen a pública subasta, por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de octubre de 1999, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 2 de noviembre de 1999, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada, del lugar, día y hora señalados para las subastas, que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Mitad indivisa de la urbana sita en Alcácer, vivienda del tipo A, en la avenida U, número 13, planta baja y alta. Dúplex que incluye trastero y garaje, con una superficie construida de 63,63 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.108, libro 85 de Alcácer, folio 101, finca número 6.670.

El tipo de la subasta es de 4.880.000 pesetas. Lote número 2. Mitad indivisa de la urbana, consistente en parcela, terreno solar situado en Alcácer, partida Bolsa, ocupa una superficie de 63,04 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.311, libro 106 de Alcácer, folio 87, finca número 7.572.

El tipo de la subasta es de 630.000 pesetas. Lote número 3. Vehículo turismo, marca «BMW», modelo 320 I 2, matrícula V-6118-DD, con fecha de matriculación 31 de octubre de 1989. El tipo de la subasta es de 650.000 pesetas.

Dado en Picassent a 27 de mayo de 1999.—La Secretaria.—25.776-\*

#### REUS

##### Edicto de rectificación

En virtud de lo dispuesto en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 328/1998, seguidos a instancias de La Caixa, contra «Cerbán Construcción, Sociedad Limitada», por el presente se rectifica el edicto anunciando subastas, publicado con anterioridad, haciendo saber que el número de la finca de la calle Rocamora es el 22 y no el 12, como figura en ese edicto, manteniéndose el mismo en los demás pronunciamientos.

Y para que conste y sirva de rectificación en forma, libro el presente en Reus a 10 de junio de 1999.—La Secretaria.—25.740.

#### ROQUETAS DE MAR

##### Edicto

Doña María del Carmen Pedraza Cabiedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Antonio López Carretero, doña Francisca Ruiz Villarejo, don Pedro Torres Sánchez, don Juan Diego Asensio Buil, doña María Trinidad Fernández Guerrero, don Ángel Félix Álvaro Municio, doña Teresa Blázquez Alarcón, doña Ana María Carmona López, don Juan López Ruiz, doña Remedios Cruz Domene y don Alfonso Hernández Vara y doña Antonia del Roble Maldonado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Elemento individual número 29.—Vivienda tipo D, con una superficie construida de 121 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 91 metros 48 decímetros cuadrados; lindante, norte, pasillo de acceso y acera que separa de don Juan Francisco Mullor Ortuño y don Manuel López Gallardo; este, bloque 3, del conjunto; sur, calle de nueva apertura, y oeste, vivienda tipo E de la misma planta y dicho pasillo de acceso; lindando, además, por el norte, sur y este, con un patio.

Finca registral número 10.947.

Elemento individual número 4.—Vivienda tipo F, con una superficie construida de 74 metros 74 decímetros cuadrados y útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados; lindante, norte, vivienda tipo F de la misma planta; este, plaza pública del conjunto urbanístico; sur, vivienda tipo F de igual planta, y oeste, portal y patio.

Registro.—Tomo 1.597, libro 121, folio 21, finca número 10.922, inscripción segunda.

Elemento individual número 10.—Tiene una superficie construida de 75 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 13 decímetros cuadrados; que linda: Norte, vivienda tipo F de la misma planta; sur, vivienda tipo F de igual planta; este, plaza pública del conjunto urbanístico, y oeste, rellano, caja de escaleras y patio.

Registro.—Tomo 1.587, libro 121, folio 33, finca número 10.928, inscripción primera.

Elemento individual número 18.—Tiene una superficie construida de 75 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 13 decímetros cuadrados; que linda: Norte, vivienda tipo F de la misma planta; este, plaza pública del conjunto urbanístico; sur, vivienda tipo F de igual planta, y oeste, rellano, caja de escaleras y patio.

Registro.—Tomo 1.597, libro 121, folio 49, finca número 10.936, inscripción segunda.

Elemento individual número 38.—Ocupa una superficie construida de 121 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 17 decímetros cuadrados; que linda: Norte, pasillo de acceso; este, vivienda de tipo D de la misma planta; sur, calle de nueva apertura, y oeste, vivienda tipo A de la misma planta y caja de escaleras, además lo hace por el norte, sur y oeste, con un patio.

Registro.—Tomo 1.597, libro 121, folio 89, finca número 10.956, inscripción segunda.

Elemento individual número 41.—Tiene una superficie construida de 121 metros 8 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 59 decímetros cuadrados; que linda: Norte, pasillo de acceso; este, caja de escaleras, local de la misma planta y portal; sur, calle de nueva apertura, y oeste, vivienda tipo D de la misma planta; lindando, además, por el norte, este y sur, con un patio.

Registro.—Tomo 1.597, libro 121, folio 95, finca número 10.959, inscripción segunda.

Elemento individual número 60.—Tiene una superficie construida de 74 metros 74 decímetros cuadrados y útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados; que linda: Norte, vivienda tipo F de la misma planta; este, portal y patio; sur, acera que separa de don Ramón, doña Luisa y doña María Torres Mullor y de doña Isabel Torres Gursler, y oeste, plaza pública del conjunto urbanístico.

Registro.—Tomo 1.597, libro 121, folio 133, finca número 10.978, inscripción segunda.

Urbana. Elemento individual número 15.—Vivienda de tipo J, en planta primera alta, con acceso por el portal número 2, del bloque 1, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 70 metros 1 decímetro cuadrados y útil de 55 metros 70 decímetros cuadrados; lindante: Norte, vivienda de tipo H de la misma planta y rellano de escaleras, caja de escaleras y otro patio; sur, dicho rellano de escaleras y vivienda de tipo I de igual planta, y oeste, acera que separa de don José Mullor Ortuño. Cuota: 1,5 por 100.

Inscripción: Número 10.933, tomo 1.597, libro 121 de Énix.

Urbana. Elemento individual número 33.—Vivienda de tipo E, en planta primera alta, del bloque

2, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 121 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 17 decímetros cuadrados; lindante: Norte, pasillo de acceso; este, vivienda tipo D de la misma planta; sur, calle de nueva apertura, y oeste, vivienda tipo A de la misma planta y caja de escaleras, lindando, además, por el norte, sur y oeste, con un patio. Cuota: 1,78 por 100.

Inscripción: Número 10.951, tomo 1.597, libro 121 de Énix.

Urbana. Elemento individual número 36.—Vivienda de tipo B, en planta segunda alta, del bloque 2, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 121 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 17 decímetros cuadrados; lindante: Norte, pasillo de acceso; este, dicho pasillo de acceso y vivienda de tipo A de la misma planta; sur, calle de nueva apertura, y oeste, vivienda de tipo C de igual planta, lindando, además, por el norte, sur y oeste, con un patio. Cuota: 1,79 por 100.

Inscripción: Número 10.954, tomo 1.597, libro 121 de Énix.

Urbana. Elemento individual número 47.—Vivienda de tipo E, en planta primera alta, del bloque 3, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 121 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 17 decímetros cuadrados; lindante: Norte, pasillo de acceso; este, caja de escaleras y vivienda de tipo A de la misma planta; sur, calle de nueva apertura, y oeste, vivienda de tipo D de igual planta, lindando, además, por el norte, este y sur, con un patio. Cuota: 1,78 por 100.

Inscripción: Número 10.965, tomo 1.597, libro 121 de Énix.

Urbana. Elemento individual número 52.—Vivienda de tipo E, en planta segunda alta, del bloque 3, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 121 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 17 decímetros cuadrados; lindante: Norte, pasillo de acceso; este, caja de escaleras y vivienda de tipo A de la misma planta; sur, calle de nueva apertura, y oeste, vivienda de tipo D de igual planta, lindando, además, por el norte, este y sur, con un patio. Cuota: 1,8 por 100.

Inscripción: Número 10.970, tomo 1.592, libro 121 de Énix.

Urbana. Elemento individual número 68.—Vivienda de tipo F, en planta primera alta, con acceso por el portal número 3, del bloque 4, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 75 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 13 decímetros cuadrados; lindante: Norte, vivienda tipo F de la misma planta; este, rellano y caja de escaleras y patio; sur, acera que separa de don Ramón, doña Luisa, doña María Torres Mullor y doña Isabel Torres Gurser, y oeste, plaza pública del conjunto urbanístico. Cuota: 1,12 por 100.

Inscripción: Número 10.986, tomo 1.597, libro 121 de Énix.

Urbana. Elemento individual número 74.—Vivienda de tipo F, en planta segunda alta, con acceso por el portal número 2, del bloque 4, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 81 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 73 metros 91 decímetros cuadrados; lindante: Norte, vivienda tipo F de la misma planta; este, rellano, caja de escaleras y patio; sur, vivienda tipo F de igual planta, y oeste, plaza pública del conjunto urbanístico. Cuota: 1,15 por 100.

Inscripción: Número 10.992, tomo 1.597, libro 121 de Énix.

Urbana. Elemento individual número 72.—Vivienda de tipo F, en planta segunda alta, con acceso por el portal número 1, del bloque 4, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 75 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 13 decímetros cuadrados; lindante: Norte, calle de nueva apertura; este, rellano, caja de escaleras y patio; sur, vivienda tipo F de la misma planta, y

oeste, plaza pública del conjunto urbanístico. Cuota: 1,12 por 100.

Inscripción: Número 10.990, tomo 1.597, libro 121 de Énix.

Urbana. Elemento individual número 73.—Vivienda de tipo F, en planta segunda alta, con acceso por el portal número 2, del bloque 4, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 75 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 13 decímetros cuadrados; lindante: Norte, vivienda tipo F de la misma planta; este, patio, vivienda tipo J de la misma planta y rellano de escaleras; sur, vivienda tipo F de la misma planta, y oeste, plaza pública del conjunto urbanístico. Cuota: 1,12 por 100.

Inscripción: Número 10.991, tomo 1.597, libro 121 de Énix.

Urbana. Elemento individual número 75.—Vivienda de tipo F, en planta segunda alta, con acceso por el portal número 3, del bloque 4, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 75 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 13 decímetros cuadrados; lindante: Norte, vivienda tipo F de la misma planta; este, patio, rellano y caja de escalera; sur, vivienda tipo F de igual planta, y oeste, plaza pública del complejo urbanístico. Cuota: 1,12 por 100.

Inscripción: Número 10.993, tomo 1.597, libro 121 de Énix.

#### Tipo de subasta:

Finca número 10.922, tasada para subasta en 5.240.000 pesetas.

Finca número 10.928, tasada para subasta en 5.260.000 pesetas.

Finca número 10.933, tasada para subasta en 4.960.000 pesetas.

Finca número 10.936, tasada para subasta en 5.260.000 pesetas.

Finca número 10.947, tasada para subasta en 8.520.000 pesetas.

Finca número 10.951, tasada para subasta en 8.520.000 pesetas.

Finca número 10.954, tasada para subasta en 8.520.000 pesetas.

Finca número 10.956, tasada para subasta en 8.520.000 pesetas.

Finca número 10.959, tasada para subasta en 8.520.000 pesetas.

Finca número 10.965, tasada para subasta en 8.520.000 pesetas.

Finca número 10.970, tasada para subasta en 8.520.000 pesetas.

Finca número 10.978, tasada para subasta en 5.240.000 pesetas.

Finca número 10.986, tasada para subasta en 5.260.000 pesetas.

Finca número 10.990, tasada para subasta en 5.260.000 pesetas.

Finca número 10.991, tasada para subasta en 5.260.000 pesetas.

Finca número 10.992, tasada para subasta en 5.680.000 pesetas.

Finca número 10.993, tasada para subasta en 5.260.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 5 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Pedraza Cabiedas.—El Secretario.—25.757.

#### ROQUETAS DE MAR

##### Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 466/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Remedios Fernández Gar-

cia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda tipo C, señalada con el número 2 del pasillo de la planta y con el número 11 de los elementos individuales, en planta segunda alta; ocupa una superficie construida de 113 metros 86 decímetros cuadrados, más nueve metros 61 decímetros cuadrados de la parte proporcional en los elementos comunes, lo que hace una total superficie construida de 123 metros 47 decímetros cuadrados, siendo la útil de 101 metros 73 decímetros, todos cuadrados. Lindante: norte, edificio de «Ofitec, Almería, Sociedad Anónima de Construcciones», denominado «Aduana I»; levante, calle denominada «B», de 15 metros de anchura, abierta a la finca matriz; sur, pasillo de entrada y vivienda señalada con el número 1 del pasillo de la misma planta, y poniente, la vivienda señalada con el número 3 del pasillo de igual planta; linda, además, en una pequeña parte, por el levante, con la vivienda de la misma planta señalada con el número 1 del pasillo de la planta, y por el norte, levante y poniente, con un patio de luces.

Cuota: 2,815116 por 100. Título: Escrita de adjudicación de herencia por fallecimiento de su marido, don Mustapha Bettoui Rolland, ante mí, en esta villa, el día de hoy. Registro: Cita como referencia